

De: [COPITIVA](#)
A: copitiva@copitiva.es;
Asunto: Boletín II 1-2-10
Fecha: lunes, 01 de febrero de 2010 15:24:20



Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid

Boletín de Noticias

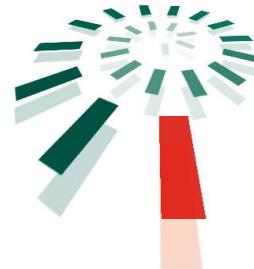
1-2-10

El COGIDI logra que los I.T.I. puedan acreditarse como Organismos de Control Autorizados

Las gestiones llevadas a cabo en los últimos años por el **Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales**, en relación a los Organismos de Control (OCAS), han dado sus frutos. Como consecuencia de la denuncia presentada por este Consejo en la Comisión Europea, **los ingenieros técnicos industriales ya podremos realizar inspecciones como profesionales**.

Los primeros trámites se iniciaron en el año 2005, cuando el Consejo, a través de su oficina en Europa presentó una denuncia que fue aceptada a trámite por la Dirección General de Mercado Interior y Servicios de la Comisión Europea en enero de 2006. El argumento de dicha denuncia era la vulneración de los principios de libre competencia, de libertad de prestación y la libertad de establecimiento consagrados en el Tratado de la CE.

[Noticia completa](#)



Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid

WEB: [hacer click aquí](#)